

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30107** ESTUCADOS PROYESUR, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 120/2010, dimanante de autos número 1005/09, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra "Estucados Proyesur, S.L.," en la que con fecha 29 de octubre de 2012 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada "Estucados Proyesur, S.L.", con CIF B-04409702, en situación de insolvencia por importe de 780,82 euros de principal, más la cantidad de 156,16 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 29 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120074690-1